

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 25/2018

Viedma, 16 de febrero de 2018.

VISTO: el expediente N° ERH16-28, caratulado: "*JONES Nilda Sara s/intimación iniciación trámite previsional*", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 la agente de la Defensoría Penal N° 4 de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en BARILOCHE, Jefe de División Nilda Sara JONES, presenta su renuncia al cargo, a partir del 02/02/2018, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que la Procuración General ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la agente de la Defensoría Penal N° 4 de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en BARILOCHE, Jefe de División **Nilda Sara JONES (DNI: 10.381.492)**, a partir del **02/02/2018**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la cobertura de la vacante generada en la Defensoría Penal N° 4 de BARILOCHE por la presente renuncia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente Subrogante STJ.

DERBALIÁN - Administrador General Subrogante del Poder Judicial.